Dentro del término dispuesto para tal efecto **DIEGO ARIAS GARCÍA** Jefe de Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos y con apoyo del abogado: **Andres Mauricio Galvis Garcia**, se reunieron con el fin de evaluar y verificar el cumplimiento de requisitos de idoneidad y/o experiencia relacionada exigida para la contratación, cuyo objeto contractual es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS JURÍDICOS, BRINDANDO APOYO EN LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA INSTITUCIONALIZACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO**

A continuación, se procede a dejar las siguientes constancias:

Se invitó a presentar oferta al siguiente profesional y/o personal de apoyo: **JULIANA CAROLINA GUZMÁN VELA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1.094.885.106 de Armenia Quindío

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en los estudios previos e invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente.

CONCEPTO	REQUISITO	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI / NO
IDONEIDAD	Acreditar título profesional como comunicador(a) Social - Periodista o carreras afines	Persona natural que acredita título profesional como comunicador Social – Periodista expedido por la Universidad del Quindío.	**SI**
EXPERIENCIA	Experiencia relacionada con el objeto del contrato de mínimo de seis (06) meses	La contratista cuenta con más de seis (6) meses de experiencia en el sector privado relacionada al objeto del contrato.	**SI**

VALOR OFERTADO: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000) incluidos impuestos

Se deja constancia que la oferente cumple con las condiciones exigidas en la invitación, que cuenta con la idoneidad y/o experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato.

Se firma en Filandia Quindío, el día 19 de Julio de 2024.

Atentamente,

DIEGO ARIAS GARCÍA
Jefe Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos

Proyectó y elaboró:	Andres Mauricio Galvis Garcia	Profesional Universitario - Abogado
Revisó	Diego Arias García	Jefe Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.		